Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 02 de mayo del 2013

RESOLUCION N° 133/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y ARTES GRAFICAS" COMO RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/13, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA FACULTAD POLITECNICA – UNE.

VISTO:

El informe elevado por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica - UNE y la recomendación de adjudicación, del proceso de Contratación Directa N° 09/13, llevado adelante por la mencionada UOC, para la "Adquisición de Productos de Papel y Artes Graficas";

CONSIDERANDO:

Que del presente informe surge que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución N° 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA - UNE
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar un monto total de guaraníes **113.420.000 (Guaraníes ciento trece millones cuatrocientos veinte mil)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 330 con fuente de financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) y 30 (Recursos Institucionales).

Artículo 2º. Adjudicar el servicio de "**Adquisición de Productos de Papel y Artes Graficas**" a la firma **"Dicomap de Intelfly S.A."** un total de guaraníes **90.800.000 (Guaraníes noventa millones ochocientos mil)** con fuente de financiación distribuido de la siguiente manera: guaraníes 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) con fuente de financiación 30 (Recursos Institucionales) y guaraníes 25.800.000 (Guaraníes veinticinco millones ochocientos mil) con fuente de financiación 10 (Recursos del Tesoro) como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/13, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 3º. Adjudicar el servicio de "**Adquisición de Productos de Papel y Artes Graficas**" a la firma **"CMGV Grafic"** un total de guaraníes **21.465.000 (Guaraníes veintiún millones cuatrocientos sesenta y cinco mil)** con fuente de financiación distribuido de la siguiente manera: guaraníes 13.845.000 (Guaraníes trece millones ochocientos cuarenta y cinco mil) con fuente de financiación 30 (Recursos Institucionales) y guaraníes 7.620.000 (Guaraníes siete millones seiscientos veinte mil) con fuente de financiación 10 (Recursos del Tesoro) como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/13, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 4º. Adjudicar el servicio de "**Adquisición de Productos de Papel y Artes Graficas**" a la firma **"Artes Graficas Visual"** un total de guaraníes **1.155.000 (Guaraníes un millón cientos cincuenta y cinco mil)** con fuente de financiación 30 (Recursos Institucionales) como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/13, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD POLITECNICA · DECANATO · CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. LIDIA BENITEZ DE PEREZ
DECANA